

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33557 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 274/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 10-7-2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Viarmi, S.A., con CIF: B-50052406, y domicilio en calle Río de Janeiro, n.º 5, polígono industrial Centrovía La Muela (Zaragoza).

Segundo.-En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.-Se ha acordado la extinción de la mercantil Viarmi, S.A., y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044251-1